Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3183/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	11/11/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	490	14.829	7.266.210
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	150	9.680	1.452.000
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	450	6.097	2.743.650
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	408	3.707	1.512.456
5	9	YERBA	Kg	ORO MATE	NACIONAL	650	6.400	4.160.000
6	10	YERBA MEDICINAL	Kg	ORO MATE	NACIONAL	50	9.077	453.850
7	15	QUESO PARAGUAY	Kg	LACTOLANTA	NACIONAL	350	22.707	7.947.450
8	16	POROTO ROJO	Kg	LOZANO	NACIONAL	600	9.307	5.584.200
9	19	HARINA DE TRIGO	Kg	MAESTRA	NACIONAL	4.000	2.550	10.200.000
10	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LACTOLANTA	NACIONAL	2.000	4.307	8.614.000
11	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	4.275	1.765.575
12	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	8.073	3.334.149
13	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	688	4.507	3.100.816
14	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	743	6.966	5.175.738
15	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	4.962	2.049.306
16	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	3.039	1.255.107
17	31	LOCRO	Kg	LOZANO	NACIONAL	750	4.950	3.712.500
18	34	GALLETA SECA	Kg	VILLA MADRID	NACIONAL	17	5.184	88.128

TOTAL:	70.415.135

SON GUARANIES: SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o Las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	....

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación administrativa contra el procedimiento y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo entre LAS PARTES las restituciones y ajustes convencionales de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 13:31.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3183/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - CUADRUPLICADO

Proveedor

Fecha Recepcion:

Jazmín Coleano
19/11/2020

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

Léase fecha de recepción: 16/11/2020

Jazmín Coleano

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 11/11/2020 13:31.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0108745

Fecha de Emisión: 30/11/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA — RUC o C.I.C.: 800[illegible]-4

Domicilio: AVDA. DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA 880 E/ [illegible]

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS — Comprobante de Venta: FACTURA

Comprobante de VentaNº: 001-001-012770 — Nº de Timbrado: 14224573

Fecha de expedición: 30/11/2020

Fecha de inicio del traslado: 30/11/2020 — Fecha estimada de término del traslado: 30/11/2020

Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI c/ AVDA. AVELINO MARTINEZ

Ciudad: SAN LORENZO — Departamento: CENTRAL

Dirección del punto de llegada: PEN TENCIARIA NACIONAL DE ENCARNACION

Ciudad: Encarnación — Departamento: Itapúa

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: — Contrato Nº [illegible] — OC Nº [illegible] — Lote Nº

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI

Número de Registro Único del Automotor (RUA): AVE815

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Claudia Fernandez — RUC o C.I.C.: 4.167.[illegible]

Domicilio: J. A. Saldivar

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
4000	KILOGRAMOS	GARBITO DE VIENA, BRUTHER AL-COY
150	LITROS	ACEITE DE GIRASOL, ALSAMAR
451	LITROS	ACEITE DE SOJA, SOYA
400	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO, LOZANO
650	KILOGRAMOS	YERBA, ORO MATE
30	KILOGRAMOS	YERBA MEDICINAL, ORO MATE
350	KILOGRAMOS	QUESO PARAGUAY, LACTOLANDA
600	KILOGRAMOS	POROTO ROJO, LOZANO
4.000	KILOGRAMOS	HARINA DE TRIGO, MAESTRA
2.000	LITROS	LECHE ENTERA C/MANTECA, LACTOLANDA
417	KILOGRAMOS	CEBOLLA, GRANOS Y ACEITES
413	KILOGRAMOS	LOCOTE, GRANOS Y ACEITES
686	KILOGRAMOS	PAPA, GRANOS Y ACEITES
745	KILOGRAMOS	TOMATE, GRANOS Y ACEITES
417	KILOGRAMOS	ZANAHORIA, GRANOS Y ACEITES
413	KILOGRAMOS	ZAPALLO, GRANOS Y ACEITES
150	KILOGRAMOS	LOCRO, LOZANO
17	KILOGRAMOS	GALLETA SECA, VILLA MADRID

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO — Intendencia — Penitenciaría de Encarnación

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

FIRMA: — ACLARACIÓN: Egon M. Neitzke, Intendente, Penitenciaría de Encarnación — SELLO:

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD 2.878.322

GRAFICO`S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.000 F. del105.501.al_119.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 20/11/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: Egon Neitzke
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Jazmin Galeano

NOTA DE REMISION N° : 001-001-0108745
ORDEN DE COMPRA N°: 3183/2020
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MITSUBISHI AVE933

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	490
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	150
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	450
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	408
9	YERBA. ORO MATE	650
10	YERBA MEDICINAL. ORO MATE	50
15	QUESO PARAGUAY. LACTOLANDA	350
16	POROTO ROJO. LOZANO	600
19	HARINA DE TRIGO. MAESTRA	4.000
20	LECHE ENTERA LÍQUIDA. LACTOLANDA	2.000
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	413
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	413
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	688
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	743
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	413
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	413
31	LOCRO. LOZANO	750
34	GALLETA SECA. VILLA MADRID	17

Jazmin Galeano

RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Granos y Aceites S.A.C.I.
RUC: [illegible]48397 - 9

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Intendencia
Penitenciaria de Encarnación

RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

Egon M. Neitzke
Intendente
Penitenciaria de Encarnación